

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, mediante el que se publica resolución de prescripción en el expediente que se cita.*

Intentada sin éxito la práctica de la notificación en el domicilio señalado por el interesado del acto indicado en el Anexo, se procede a su publicación edictal, conforme a lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, el interesado podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Vivienda de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, en el plazo de quince días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Málaga, 15 de mayo de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.

#### A N E X O

Nombre y apellidos: José Luis García Santiago.

DNI: 24.753.042M.

Núm. Expte.: 29-1-8031/97.

Acto a notificar: Resolución de prescripción de expediente de ayuda económica por adquisición de vivienda protegida.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de publicación de la resolución, ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda.